

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190102000 (Ejecutivo.)

En atención al escrito remitido, a través del correo electrónico, se dispone:

Agregar al plenario para los fines legales pertinentes, la manifestación realizada por la apoderada judicial de la parte actora, quien en cumplimiento del requerimiento hecho en auto anterior afirmó que su poderdante ya recibió la suma de \$6.166.000, tal como fue acordado en la audiencia celebrada el día 19 de abril de los corrientes.

Por lo anteriormente expuesto, se ordena el archivo del expediente, previas las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0105

HOY: 01 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA